

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**No. OM-ISSSTECALI-175-2017**

**"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018  
SEGUNDA"**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Internacional número **OM-ISSSTECALI-175-2017** para la contratación del "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Internacional no. **OM-ISSSTECALI-175-2017** para la "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda".

**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
<b>FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.</b>	22, 34, 65, 75, 86, 88, 89, 97, 99, 105, 115, 128, 147, 153, 157, 160, <b>161</b> , 185, 196, 198, 201, 219, 239, 256, 291, 313, 336, 341, 356, 357, <b>358</b> , 362, 379, 380, 382, 385, 391, 393, 394, 396, 397, 398, 400, 412, 434, 454, 455, 459, 460, <b>461</b> , 469, 486, 487, 488, 521, 530, 531, 541, 566, 579, 580, 585, 588, 589, 596, 597, 598, 600, <b>602</b> , <b>604</b> , 607, 611 Y 612.	<b>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 161, 358, 461, 602, 604. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.</b>
<p><b>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</b></p> <p><b>PARTIDA 161:</b> EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN CAJA CON 30 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAJA CON 20 PIEZAS. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>PARTIDA 358:</b> EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN CAJA CON 20 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAJA CON 40 PIEZAS. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>PARTIDA 461:</b> EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRA CON PRESENTACIÓN TABLETA, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAPSULA. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>PARTIDA 602:</b> EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON REGISTRO SANITARIO NO. 425M2008 PARA TROPICAMIDA EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y SU DOCUMENTO DE REGISTRO SANITARIO EL CUAL INDICA EL NÚMERO 152M2015. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		

**PARTIDA 604:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA DE EISAI LABORATORIOS S. DE R.L. DE C.V. RESPALDANDO ESTA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO D) PUNTO D.2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	31, 137, 183, 346, 385, 400, 461, 507, 522, 523, 529, 579.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 346, 400. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
---	--	---

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

**PARTIDA 346:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 400:** EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EMTRICITABINA / TENOFIVIR 200/245 MG, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA EMTRICITABINA / TENOFIVIR 200/300 MG. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 400:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN, DE FORMA IMPRESA DE UN MEDICAMENTO NO CONTROLADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	4, 5, 8, 15, 20, 25, 31, 32, 33, 38, 46, 49, 52, 56, 60, 120, 123, 169, 241, 246, 266, 353, 354, 358, 417, 449, 492.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 32, 33, 46, 49, 60, 123, 266, 353, 354, 492 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
--------------------------------	--	--

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**PARTIDA 32, 33, 46, 49, 123, 353, 354, 492:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 60:** EL LICITANTE MUESTRA CON PRESENTACIÓN EN AMPOLLETA 5 ML, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA AMPOLLETA 2.5 ML. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 266:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.	31, 53, 346, 461 Y 521.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 346, 521 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
--------------------------------	-------------------------	---

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

**PARTIDA 346:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 521:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA (SOLO ETIQUETA) DE UN MEDICAMENTO NO CONTROLADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	62, 73, 75, 78, 79, 80, 89, 93, 94, 96, 108, 111, 112, 149, 150, 191, 192, 196, 206, 217, 281, 329, 376, 394, 399, 452, 453, 500, 522, 523, 529, 547, 548, 566, 581 Y 610.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 329 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
---------------------------------	--	---

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

**PARTIDA 329:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA NIXELAF-C, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA NEOSPORIN DÉRMICO, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

<b>SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.</b>	525 Y 541.	<b>CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS</b>
<b>DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.D E C.V.</b>	25, 26, 30, 31, 75, 105, 112, 129, 135, 143, 148, 153, 161, 180, 199, 227, 228, 229, 243, 246, 301, 353, 358, 371, 380, 395, 399, 438, 448, 455, 499, 503, 511, 512, 521, 539, 576, 577, 579, 592, 594 Y 603.	<b>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 26, 31, 112, 199, 227, 243, 399. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS</b>

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

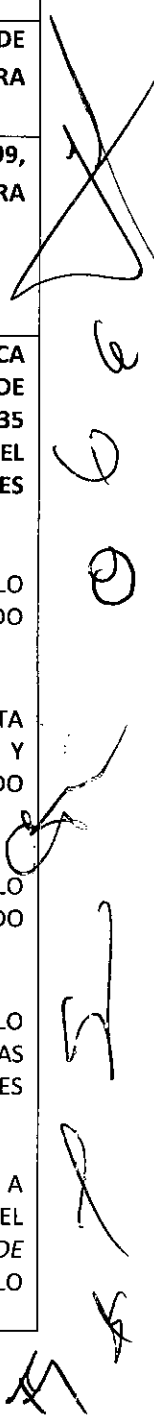
**PARTIDA 26, 243:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO CON PRÓRROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISOS D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 112:** EL LICITANTE MUESTRA CON PRESENTACIÓN SUSPENSIÓN NASAL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SUSPENSIÓN AEROSOL ORAL. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 199:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO CON PRÓRROGA 2012, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISOS D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 26, 31, 399:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 227:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA DE UN MEDICAMENTO NO CONTROLADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



**PARTIDA 399:** EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VENCIDO DE ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V. SIN SOLICITUD DE RENOVACIÓN, RESPALDANDO ESTA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO F). INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

ALEXIS LARES LOPEZ	22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 199, 206, 301, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 199, 206, 301, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
--------------------	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PARTIDA 22, 75, 87, 112, 115, 120, 199, 206, 301, 319, 364, 391, 393, 394, 396, 403, 454, 523 :** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS OCTAPHARMA S.A. DE C.V., NEOLPHARMA S.A DE C.V., BOEHRINGER INGEIHEIM, FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V., ALLEN LABORATORIOS S.A. DE C.V.; SOLARA S.A. DE C.V., MAVI PHARMACEUTICALS, PSICOFARMA MEXICO S.A. DE C.V., ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO S.A DE C.V., LABORATORIOS PISA S.A DE C.V., GRUPO CARBEL S.A DE C.V., Y APOTEX PHARMACEUTICAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO D) PUNTO D.2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 22, 75, 87, 112, 199, 206, 301, 319, 364, 391, 393, 394, 396, 403, 523 :** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS OCTAPHARMA S.A. DE C.V., NEOLPHARMA S.A DE C.V., BOEHRINGER INGEIHEIM, FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V., MAVI PHARMACEUTICALS, PSICOFARMA MEXICO S.A. DE C.V., ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO S.A DE C.V., LABORATORIOS PISA S.A DE C.V., Y APOTEX PHARMACEUTICAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 120, 396, 403, 454, 455, 523:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR RESGITROS SANITARIOS RESPALDANDO ESTAS PARTIDAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO D) PUNTO D.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 87, 120, 301, 319, 396, 403, 449, 454, 523:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 87:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO SIN PRORROGA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 115:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, INCUMPLIENDO CON

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 364:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA (SOLO MARBETE), INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 75:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEÚTICA STRATTERA DE LABORATORIO ELY LILLY, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA MASENNUS DE LABORATORIOS NEOLPHARMA S.A. DE C.V. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 112:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA FLUTICASONA DE LABORATORIO GLAXOSMITH EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TECNICA EN LA CUAL INDICA FHISFLUNAL DE LABORATORIO FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 112:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE LABORATORIO DIBA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA ALLEN LABORATORIOS S.A. DE C.V. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 148:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA METROPROLOL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA LENOPRES. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 454:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA ONCIT DE LABORATORIO SHERING PLOUGH EN FRASCO 1.5 ML, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA FACTOKET DE LABORATORIO GRUPO CAEBEL EN FRASCO 5 ML. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 455:** EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE LABORATORIO LEMERY, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA LABORATORIO SCINOPHARM TAIWAN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CARTAS COMPROMISO DE CAPACITACIÓN POR LABORATORIO RESPALDANDO ESTAS PARTIDAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO P) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	25, 26, 31, 34, 46, 53, 59, 75, 90, 93, 94, 99, 105, 113, 128, 135, 136, 137, 143, 148, 153, 156, 161, 162, 177, 180, 183, 184, 196, 199, 206, 207, 228, 229, 242, 243, 246, 247, 295, 301, 302, 303, 307, 311, 315, 319, 327, 332, 336, 346, 352, 353, 358, 359, 363, 364, 365, 371, 380, 400, 407, 427, 432, 438, 449, 455,	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 26, 99, 156, 243, 246, 302, 307, 332, 346, 541. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
----------------------------------	---	---

461, 489, 499, 503, 507, 521, 531,  
541, 560, 566, 579, 582, 590 Y 595.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PARTIDA 26:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 99:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 156:** EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRA CON PRESENTACIÓN CAPSULA, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA TABLETA. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 243, 246:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO CON PRORROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 302, 307, 346:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 332:** EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 541:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MEDIGROUP DEL PACIFICO  
S.A. DE C.V.

4, 5, 8, 15, 20, 42, 75, 87, 95, 106,  
137, 143, 148, 156, 161, 243, 391,  
393, 424, 438, 452, 453, 455, 493,  
506, 567, 572, 582, 603 Y 606.

ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 156, 243. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPOENEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PARTIDA 156:** EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN CAJA CON 30 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAJA CON 20 O 40 PIEZAS. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 156:** EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PARTIDA 243:** EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN TABLETA CAJA CON 12 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SUSPENSIÓN FRASCO 24 O 60 ML. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-ISSSTECALI-175-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprécia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	161, 358, 461, 602, 604.
2	EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	346, 400.
3	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	32, 33, 46, 49, 60, 123, 266, 353, 354, 492.

4	FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V	346, 521.
5	PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	329.
7	DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.D E C.V.	26, 31, 112, 199, 227, 243, 399.
8	ALEXIS LARES LOPEZ	22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 199, 206, 301, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523.
9	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	26, 99, 156, 243, 246, 302, 307, 332, 346, 541.
10	MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	156, 243.

**02- OM-ISSSTECALI-175-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
2, 37, 39, 40, 51, 71, 82, 98, 118, 119, 124, 131, 159, 164, 193, 194, 195, 221, 224, 238, 244, 245, 249, 251, 252, 260, 289, 298, 300, 304, 320, 321, 323, 324, 330, 348, 361, 366, 374, 383, 384, 408, 419, 423, 429, 468, 476, 477, 478, 483, 497, 509, 510, 527, 532, 533, 554, 565, 568, 608.

**03- OM-ISSSTECALI-175-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
26, 32, 33, 49, 60, 123, 156, 227, 243, 266, 302, 307, 329, 332, 346, 354, 403, 492, 602, 604.

**04- OM-ISSSTECALI-175-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso

b) de su Reglamento, y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6	TOTAL IMPORTE MINIMO SIN IVA	TOTAL IMPORTE MAXIMO SIN IVA
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$54,447,787.85 M.N.	\$91,254,023.76 M.N.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$7,674,321.83 M.N.	\$12,794,474.37 M.N.
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$2,713,477.28 M.N.	\$4,522,812.31 M.N.
FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$1,119,124.75 M.N.	\$1,865,205.70 M.N.
PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$41,025,435.51 M.N.	\$68,340,346.06 M.N.
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$688,688.00 M.N.	\$1,145,346.50 M.N.
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$9,629,566.84 M.N.	\$16,041,222.56 M.N.
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$23,260,068.62 M.N.	\$38,766,622.52 M.N.

*[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.]*

MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$15,562,011.96 M.N.	\$25,941,564.75 M.N.
--	----------	----------------------	----------------------

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**05-OM-ISSSTECALI-175-2017.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en la **Propuesta económica y Catálogo de conceptos.**

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 22 de diciembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Internacional no. OM-ISSSTECALI-175-2017** referente a la **"Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 segunda"**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del departamento de invitaciones y licitaciones de la  
Dirección Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

**"ORGANO REQUIRENTE"**



**NIDIA GARCÍA BELTRAN**

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación del departamento administrativo de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

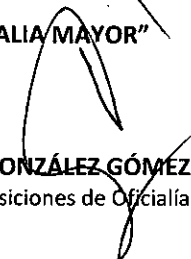
**"ORGANO REQUIRENTE"**



**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California

**"OFICIALIA MAYOR"**



**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

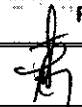
**"ORGANO REQUIRENTE"**



**CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS**

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PWH DISTRIBUCION SA DE CV	Rosel ARMANDO PARELLO	
Marketing medicinal Dayar Distribuciones Medicas SA de CV	SALVADOR ALEXIS OLIVERA SANDOVAL Armando López Guerrero	